



ACTA 25 /2016

CIENTO VEINTISEIS

## JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Licenciado Jorge Alberto Ochoa y Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Directores Propietarios del Sector Gobierno, y Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Director Suplente del Sector Gobierno, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre e Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca Directores Propietarios del sector Federaciones; y Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda Directores suplentes del Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Doctor Federico Rafael López Beltrán, Director Propietario de Sector Federaciones, Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega y Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas Directores Suplentes del Sector Gobierno. También estuvieron presentes los licenciados Juan Jose Gomez, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta anterior, 4) Seguimiento a situación de inmueble Estadio Gregorio Martinez en Chalatenango, 5) Invitación Juegos Paralímpicos Rio 2016, 6) Nuevas tarifas aplicadas por el Ministerio de Gobernación por arrendamiento de espacios en Centro de Gobierno de Cabañas, San Miguel y de La Unión, 7) Informe técnico y de recursos económicos aportados en relación a preparación, resultados y proyecciones de atletas salvadoreños en los Juegos Olímpicos, Rio 2016, 8) Solicitud de empleados de la Federación de Gimnasia para autorizar el pago de sus salarios, 9) Varios, 10) Informes.

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

#### 1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

#### 2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando un punto Varios.

#### 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

#### 4. SEGUIMIENTO A SITUACIÓN DE INMUEBLE ESTADIO GREGORIO MARTINEZ EN CHALATENANGO.

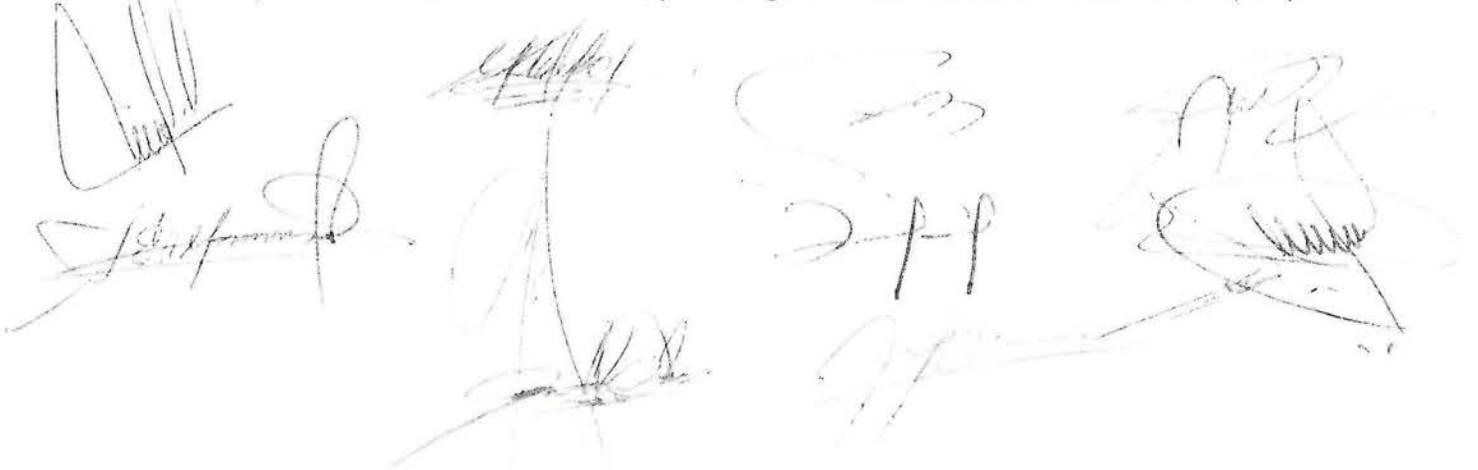
Se conoce un informe del parte de la Gerencia Administrativa y Unidad Legal de INDES sobre una reunión sostenida con la Secretaria Jurídica de Casa Presidencial (CAPRES) en el sentido de conocer la situación actual del Estadio Gregorio Martinez de la ciudad y departamento de Chalatenango que según datos del INDES, se estableció un Convenio y este fue registrado como arrendamiento en el Registro de Chalatenango, situación que al revisarla presenta características de nulidad legal, sin embargo el Estadio aludido está siendo administrado por la Alcaldía de Chalatenango. Al respecto miembros de la Secretaria Jurídica de CAPRES, han hecho sus estudios y determinan que se presentan tres aspectos que según lo establecido en el Convenio firmado se podrían abordar para que el inmueble, que es propiedad de MINED pase a la administración del INDES y se detectan situaciones así: acuerdo de las partes para devolver el inmueble, nulidad del acto de registro e incumplimiento de cláusulas contractuales del Convenio y acción judicial para recuperar por esa vía. Se detalló sobre la reunión realizada en CAPRES, sobre la información que consta en INDES y las acciones que se han hecho a la fecha ya que situación similar se presentó a este Comité hace unos tres años.-

#### ACUERDO 146-25-2016

En relacion al tema el Comité Directivo hacen algunas consultas, comentarios y dudas sobre la situación de este inmueble, el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) **AMPLIAR** la investigación en visita de campo y preparar una nueva presentación desde la perspectiva legal desde el Acuerdo original de creación del INDES, b) **SOLICITAR** a la Unidad Legal que en próxima reunión establezca los pasos técnico jurídicos que es necesario seguir, siempre desde el punto de vista jurídico para ver si es posible recuperar la administración del inmueble, c) **HÁGASE** del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Gerencia Administrativa y la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

#### 5. INVITACIÓN JUEGOS PARALÍMPICOS RIO 2016.

Se conoce la invitación del Comité Paralimpico de El Salvador COPESA según nota firmada por el Presidente de esa organización, dirigida al Presidente del INDES para que en representación del Gobierno de El Salvador, asista a la celebración de los Juegos Paralímpicos de Rio de Janeiro a celebrarse en esa ciudad del 7 al 19 de septiembre del corriente año, en los cuales nuestro país estará representado por el atleta Herbert Aceituno, contando con el apoyo médico del Doctor Rafael Morales y su entrenador señor Jorge López. La inauguración de este evento es el día 7 de septiembre del corriente año, los días 8 y 9 de septiembre ambas fechas de este año, se ha concertado reuniones de trabajo con el Banco Interamericano de Desarrollo BID y con la Fundación AGITOS, para la gestión de recursos de diferente tipo que





puedan fortalecer el desarrollo y crecimiento del deporte con discapacidad en sus varias expresiones. Al respecto el Presidente de COPESA, quien también es miembro del Comité Directivo del INDES explicó detalles del evento deportivo mundial y sobre las diferentes reuniones ya concertadas con organizaciones de apoyo al deporte con discapacidad y agradeció la aceptación del Presidente del INDES para asistir y participar durante algunos días en este conclave deportivo de nivel mundial.

#### **ACUERDO 147-25-2016**

A ese respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: a) **CONCEDER** la **MISIÓN OFICIAL** al señor Presidente del INDES Jorge Alberto Pérez Quezada para que asista a Los Juegos Paralímpicos de Rio 2016 a realizarse en esa ciudad entre el 6 al 12 de septiembre del corriente año, b) **AUTORIZAR** gastos de transporte aéreo para la Presidencia, y los gastos que establece el reglamento general de viáticos correspondiente, c) Autorizar un estímulo económico especial de US \$ 300.00 para el atleta Herbert Aceituno y US \$ 200.00 para su entrenador señor Jorge López, a ser entregados antes de su partida, d) Autorizar una Ayuda Especial a COPESA por un monto de US \$ 1.000.00 dólares, para cubrir gastos de su viaje a los Juegos Paralímpicos de Rio 2016 que no son cubiertos por la invitación, e) En vista de la ausencia del Presidente de este Comité y Representante Legal del INDES, en las fechas indicadas, otorgar facultades suficientes al Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo para que en su carácter de Ejecutor Especial de este acuerdo, durante el período de la ausencia antes citada, pueda suscribir y otorgar válidamente los documentos necesarios para la continuidad de las actividades del INDES tales como: Misiones Oficiales, autorización de uso y salidas de Vehículos propiedad del Instituto, Solicitudes de Franquicias, Requerimiento de Fondos, Ordenes de pago, y todos aquello necesario, para el normal funcionamiento de la Institución; y d) Hágase del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

#### **6. NUEVAS TARIFAS APLICADAS POR EL MINISTERIO DE GOBERNACION POR ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN CENTRO DE GOBIERNO DE CABAÑAS, SAN MIGUEL Y LA UNIÓN.**

Se conoce de notificación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT), Acuerdo No. 119 de fecha 28 de octubre de 2015 en la cual informan que en fecha 4 de septiembre de 2015, el Ministerio de Hacienda emitió el Acuerdo No 1097 autorizando al MIGOBDT, la actualización de precios existente por la prestación de servicios por medio del Fondo de Actividades Especiales (FAE) de Centros de Gobierno los cuales ya incluyen IVA, de Cabañas, San Miguel y La Unión, en las cuales el INDES mantiene oficinas de Promotorias en cada Cabecera departamental respectivamente. Al respecto el INDES estaría transfiriendo en concepto de pago un monto de acuerdo al metraje cuadrado utilizado y el valor por metro cuadrado, según tarifario vigente al momento del pago y así cubrir la deuda que se tiene pendiente. Se explicaron los detalles de este pago de lo cual ya se gestionaron los fondos ante

el Ministerio de Hacienda y se solicita la aceptación de las nuevas tarifas según el acuerdo ministerial y así proceder al pago, en este momento lo que corresponde de acuerdo a las Promotorias de Cabañas, San Miguel y a La Unión,

#### **ACUERDO 148-25-2016**

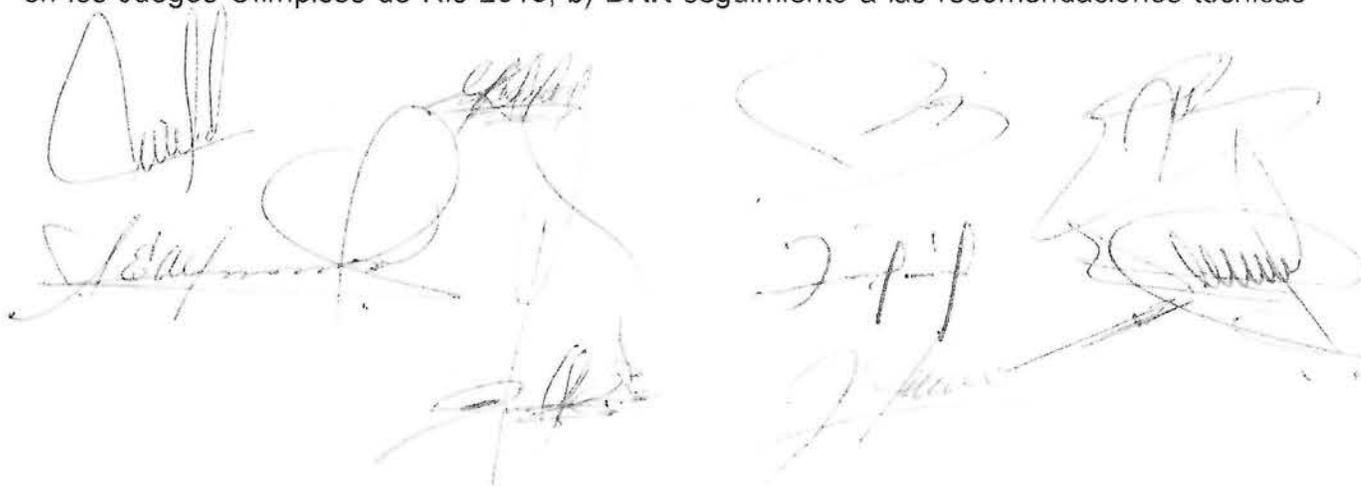
En razón de lo anterior el Comité Directivo **ACUERDA:** a) **DARSE** por enterada de lo informado y dar su aceptación al nuevo tarifario a aplicar por el MIGOB, b) **AUTORIZAR** a la Gerencia Financiera del INDES a proceder con el pago que corresponde a los nuevas tarifas aplicadas a partir de su vigencia, en cada una de las instalaciones donde INDES haga uso de dichos espacios tales como Cabañas, San Miguel, y La Unión; c) **INCLUIR** en el presupuesto del año 2017 los montos que corresponderían a este pago por año de utilización de las instalaciones arrendadas al INDES por el MIGOB, en caso de no haberse incluido, y d) **HÁGASE** del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

#### **7. INFORME TÉCNICO Y DE RECURSOS ECONÓMICOS APORTADOS EN RELACIÓN A PREPARACIÓN, RESULTADOS Y PROYECCIONES DE ATLETAS SALVADOREÑOS EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS, RIO 2016.**

La Gerencia Deportiva presenta informe técnico y de asignaciones económicas a Federaciones participantes en los Juegos Olímpicos de Rio 2016 y además un análisis sobre los resultados deportivos de los atletas salvadoreños que participaron en los recién finalizados Juegos Olímpicos. En cada caso se hace referencia al proceso de preparación de cada atleta desde 2014 a la fecha, según información con la que se cuenta, y de acuerdo a su especialidad deportiva; además se hacen recomendaciones en los casos en que la información de preparación y participación de estos atletas, en muchas ocasiones fuera de nuestro país, no se ha hecho llegar al INDES, oportunamente y se carece de elementos técnicos para evaluar con mayor propiedad a los diferentes atletas en cuestión. Es de opinión técnica que estos atletas pueden seguirse preparando para el próximo ciclo olímpico exceptuando un caso. Es así el caso de Diego Turcios en Judo, Marcelo Acosta y Rebeca Quinteros en natación, Julio Salamanca en Levantamiento de Pesas, Luis Lopez y Yesenia Miranda de atletismo en la especialidad de marcha y Lilian Castro de Tiro Olímpico Pistola. No hay información del velerista Enrique Arathon, ni la Federación de Vela ha proporcionado ninguna documentación de respaldo como para analizar sus resultados y su preparación previa. Además se informa de las asignaciones dirigidas a este rubro para el caso de cada Federación deportiva de acuerdo a información colectada por la Gerencia Deportiva.

#### **ACUERDO 149-25-2016**

En base al informe presentado, el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) **DARSE** por recibida de la información técnica y de apoyo económico presentada por la Gerencia Deportiva relativa a la preparación previa, recursos proveídos, participación y resultados de atletas de Federaciones en los Juegos Olímpicos de Rio 2016, b) **DAR** seguimiento a las recomendaciones técnicas

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four distinct signatures, and the bottom row contains five signatures, some of which are more stylized or overlapping. These signatures likely represent the members of the Comité Directivo mentioned in the text above.



expresadas en la presentación y velar porque se apoye a estos atletas en coordinación con sus Federaciones deportivas para la proyección de 2020, en función de criterios técnicos de seguimiento, y c) **HACER** del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Gerencia Deportiva. **NOTIFIQUESE.**

#### 8. SOLICITUD DE EMPLEADOS DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE GIMNASIA PARA AUTORIZACION DE PAGO DE SALARIOS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2016.

Se conoce solicitud de empleados de la Federación de Gimnasia en la cual agradecen la actitud de este Comité Directivo al haberles autorizado el pago de salarios correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto según Acuerdo No. 135 -22 -2016 de fecha 12 de julio de 2016 del Acta Numero 22, debido a que la situación imperante en la Federación a la cual pertenecen. Al respecto, y en la perspectiva que dicha situación pudiese alargarse, muy atentamente solicitan se autorice el pago de salarios del personal de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de este año.

#### ACUERDO 150- 25- 2016

En atención a la solicitud presentada por los empleados de la Federación Salvadoreña de Gimnasia y conociendo la realidad de dicha Federación, este Comité considera que desde un punto de vista legal y legítimo, son una asociación privada de carácter legal que ejercen funciones propias establecidas en sus estatutos y por delegación funciones públicas administrativas las cuales son necesarias para cumplir con su objetivo social, toda persona jurídica precisa de la existencia de órganos, - los cuales están compuestas por personas físicas - que lleven a cabo las actuaciones necesarias para las mismas, entre ellas tenemos una Asamblea General y una Junta Directiva, los cuales adoptan y ejecutan acuerdos, representan y vinculan válidamente su entidad con terceros, por ello se vuelve necesario que se articulen en sus funciones para que actúen para los fines que ha sido creados, **ACUERDA** a) **DENEGAR** la solicitud de los empleados de la Federación Salvadoreña de Gimnasia para la autorización de pago de salarios de septiembre a diciembre de 2016, b) **INCENTIVAR** a los miembros que pertenecen a la Junta Directiva y la Asamblea General de la Federación Salvadoreña de Gimnasia para que logren tomar las decisiones legales pertinentes y del caso para el normal funcionamiento y operativa de dicha institución, y c) **HACER** del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva, Unidad Legal y la Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

#### 9. VARIOS

##### 9.1 ADQUISICION DE BOLETO AEREO PARA ATLETA DE KARATE PARA PARTICIPAR EN EVENTO PANAMERICANO DE ESE DEPORTE.

A petición de la Federación de Karate, el señor Presidente solicita se autorice boleto aéreo para el atleta juvenil Mario Edgardo Lopez Valladares integrante del Programa Éxito, para que

asista a XXVII Campeonato Panamericano de Karate que se realizará en Guayaquil, Ecuador del 23 al 27 de agosto del corriente año, y que le sirva de fogueo y preparación para dicho atleta en la justa deportiva oficial donde participara donde se espera que tenga muy buenos resultados deportivos en el evento CODICADER correspondiente a su edad.-

#### **ACUERDO 151-25-2016**

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: a) **AUTORIZAR** la compra del boleto aéreo según la ruta y fechas indicadas, b) **AUTORIZAR** a la UACI y la Gerencia Financiera para aplicar los procedimientos pertinentes a cada unidad administrativa, y c) **HACER** del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI y la Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE**.

#### **9.2 ADQUISICION DE CAMISAS PARA EL PERSONAL DE MOSAICOS Y APOYO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**

La Jefa Interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública UACI, informa que el profesor Santiago Alfaro, Promotor Deportivo de este instituto es el Delegado de INDES ante el Comité Cívico Nacional, solicitó la confección de 3000 camisas para el personal de mosaicos y apoyo que acompañan el evento del 15 de septiembre del presente año, con el objeto de cumplir con las celebraciones del 195 Aniversario de la Independencia Patria esto de acuerdo a lo establecido en el Convenio MINED-INDES, este sentido, se subió la convocatoria al sistema de compras electrónica COMPRASAL, obteniéndose 3 cotizaciones, eligiéndose a tal efecto la de menor monto y que cumple con los requisitos pertinente

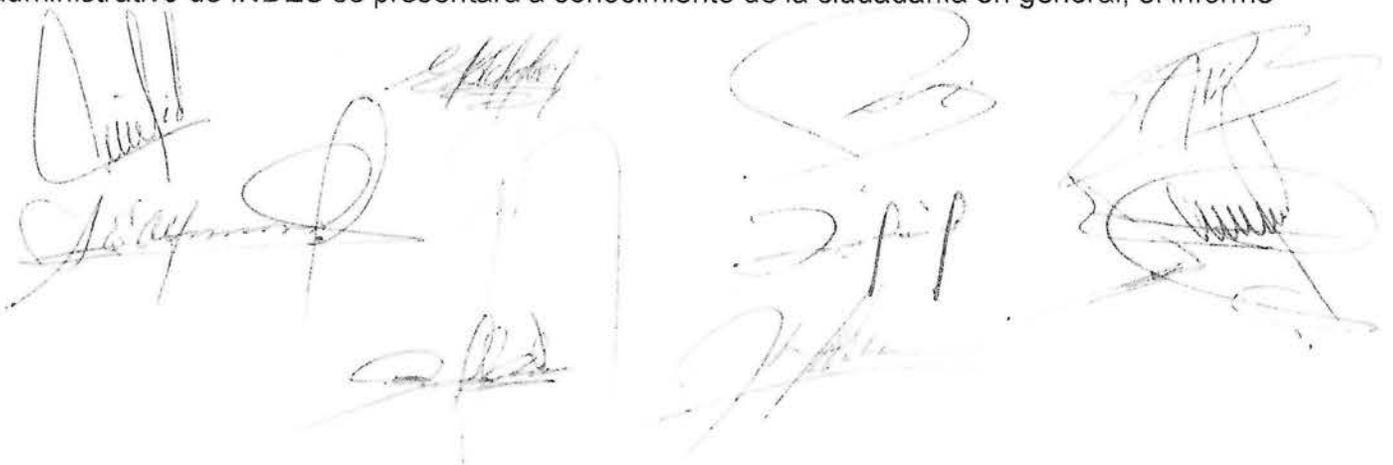
#### **ACUERDO 151 A-25-2016.-**

Analizando y revisado como fue el proceso de evaluación empleados por la Jefa Interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Institucional UACI, se concluye que se está de acuerdo con la recomendación efectuada por la dicho departamento, por lo tanto los miembros del Comité Directivo **ACUERDAN**: a) **APROBAR**, la compra adjudicada al señor Abilio Martinez por un monto de QUINCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por ser la oferta que cumple con requisitos establecidos y es la de menor valor, b) **INICIAR** el proceso de notificación y contratación con la empresa, cumpliendo con el ello el debido proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, c) **HÁGASE** del conocimiento el presente acuerdo a la UACI, Unidad Legal, Gerencia Financiera, y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE**.

#### **10. INFORMES.**

##### **- Rendición de Cuentas INDES periodo julio 2015 a junio 2016.**

Se informa que el día 29 de agosto del corriente año, a las 10 am en el Salón 2 de edificio administrativo de INDES se presentará a conocimiento de la ciudadanía en general, el informe

The image shows a collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in a loose grid. The signatures vary in style, with some being very stylized and others more legible. They appear to be official signatures of various individuals involved in the administrative process.



de Rendición de cuentas del INDES, periodo julio 2015 a junio 2016. Esta fecha fue propuesta a la Secretaria de Transparencia y esta coordina fechas con el resto de instituciones y ministerios del estado y así se no estableció la fecha del 29 de agosto para esta Rendición. La documentación se subió al sitio de la Secretaria de Transparencia para que la ciudadanía en general accediera a esta información previamente y pudiera conocer de antemano lo que le pudiera interesar.

**- Pago a CAESS por caída de árboles y postes en el tendido eléctrico en la Villa Centroamericana VILLACARI.**

Se informa que con las lluvias de recientemente hemos tenido en estos días, varios árboles fueron derribados en los alrededores de la Villa Centroamericana (VILLACARI) y con ello afectaron postes que están localizados al interior de la Villa y afectaron el fluido eléctrico que casi de inmediato fue resuelto por CAESS. Sin embargo, los postes sostenedores de cables siguen afectados seriamente y es necesario colocar nuevos postes, y por tanto es un trabajo que habrá que pagar a CAESS por un monto de \$ 9.994.37 con IVA. Se ha solicitado a CAESS que coloque en la factura este monto y que se distribuya en tres a seis meses. Esta autorización procede a nivel administrativo y se informa para conocimiento del Comité.

**- Creación de la Sub Asociación Paralímpica en Santa Ana y Sonsonate.**

COPESA informa que en fecha reciente han dado vida a la sub Asociación Paralímpica en las ciudades de Santa Ana y Sonsonate por lo que se felicita por esa importante apertura a esas ciudades específicamente para la atención a más atletas con discapacidad.

**- Entrega del pabellón Nacional al atleta Herberth Aceituno de COPESA por su participación en los Juegos Paralímpicos Rio 2016.**

Este día a las 10 am y con la presencia del Señor Vicepresidente de la Republica Licenciado Oscar Ortiz, éste hizo entrega del pabellón nacional al atleta Herbert Aceituno quien será el único atleta que clasificó a estos Juegos Paralímpicos de Rio 2016. También acompañó este importante evento, el Presidente del INDES, el Presidente de COPESA y medios de prensa nacional.

**- Inauguración de XII Open Internacional Juvenil ITTF.**

El señor Presidente del INDES junto con el Presidente de la Federación de Tenis de Mesa y miembro de la internacional de este deporte, inauguraron el XII Open internacional de Tenis de Mesa que congrega una participación de casi 100 atletas de varios países del área. El evento inicia el 25 y finaliza el 29 de agosto de este año y se celebra en la duela del Palacio de los Deportes.

**- Participación en JUVENTOUR.**

Se informa que INDES con algunas Federaciones Deportivas estarán presentes a partir de

viernes 26 de los corrientes en la JUVERTOOUR como ha ocurrido en otras ocasiones para la promoción de los deportes y apoyar la gestión gubernamental a través de INJUVE. Este evento se va a inaugurar el 26 de agosto de este año en las instalaciones del CIFCO.

**- Inauguración de remodelaciones en Cancha Saturnino Bengoa de Béisbol.**

Se informa que el sábado 27 de los corrientes a partir de las 10 am, se va a inaugurar las remodelaciones en las instalaciones de la Cancha Saturnino Bengoa de Béisbol, que la Federación ha realizado con fondos provenientes de la Cooperación Japonesa. El señor Presidente del INDES, el Embajador de Japón y la Junta Directiva de la Federación de Béisbol, estarán presentes en esta importante inauguración.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there are two distinct signatures. In the center, there are some initials and a small mark. On the right, there are more complex signatures, including one that appears to have the number '21' written on it. At the bottom center, there is a signature that looks like 'S. B.'. The handwriting is cursive and somewhat stylized.

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 23 DE AGOSTO DE 2016.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA  
PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA  
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

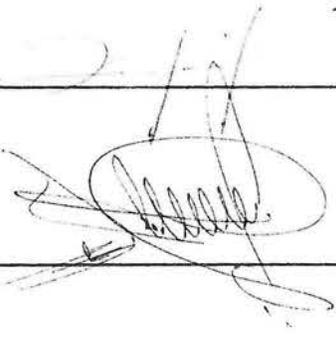
LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

  
\_\_\_\_\_

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

  
\_\_\_\_\_

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

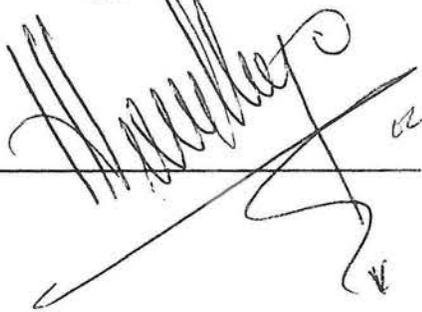
  
\_\_\_\_\_

ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

  
\_\_\_\_\_

LIC. HUGO HERRERA

  
\_\_\_\_\_